



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021



Dependencia.-	Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo
Área.-	Dirección de Bienes Inmuebles
Trámite.-	Constancia de Propiedad del Registro Público Municipal
Clave del trámite	UR-031
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	Director de Bienes Inmuebles. Lic. Gerardo Manuel de la Rosa Díaz
Fundamento Legal.-	Reglamento de Bienes Inmuebles Municipales y Certidumbre Patrimonial
Formatos.-	Ninguno
Lugar de atención.-	Av. Allende No. 333 Pte. Col. Centro 5º Piso Presidencia Municipal
Teléfono.-	(871) 5007042 (871) 5007000 Ext. 1508 y 1509
Horario.-	De Lunes a Viernes de 8:00 a 14:30 hrs
Requisitos.-	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud por escrito (especificar si requiere constancia, copia simple o certificada)2. Copia de identificación oficial con fotografía
Datos de Anexos.-	Ninguno
Monto de los derechos.-	Sin costo
Tiempo de respuesta.-	1 día hábil
Vigencia del Trámite.-	Al termino del servicio
Información adicional.-	Ninguna
Correo Electrónico.-	gdelarosad@torreon.gob.mx
Sitio Web.-	www.torreon.gob.mx

- Recursos de Impugnación.-
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Queja ante Contraloría Municipal